



## GUÍA PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES NEXT GENERATION VALÈNCIA

Incorporar la perspectiva de género en las actuaciones y proyectos municipales hace que la ciudad de València sea una ciudad socialmente más justa, participativa, inteligente, habitable, acogedora, amigable e inclusiva porque tiene en cuenta a toda su ciudadanía, a mujeres y a hombres, a niñas y a niños con sus posibles situaciones de partida diferentes y atendiendo a las necesidades específicas en función de su sexo.

Esta necesidad de repensar la ciudad incorporando la perspectiva de género ya ha sido recogida en diferente normativa, tanto propia como autonómica, estatal o europea, y se puede consultar de manera muy resumida en los [Documentos para la elaboración de informes de impacto de género del Ayuntamiento de València](#), además de los requisitos que establezca cada proyecto por su ámbito de actuación o en su convocatoria específica (ej. Proyectos urbanísticos).

La [Estrategia Europea para la Igualdad de Género 2020-2025](#) responde al compromiso de conseguir una Unión de la Igualdad y presenta actuaciones y objetivos políticos para avanzar de forma sustancial hacia una Europa con mayor igualdad de género. La meta es una Unión en la que las mujeres, los hombres, los niños y las niñas, en toda su diversidad, dispongan de libertad para seguir el camino que elijan en la vida, gocen de las mismas oportunidades para prosperar y puedan conformar y dirigir por igual la sociedad europea en la que vivimos. Esta Estrategia adopta un planteamiento dual de integración de la perspectiva de género combinada con actuaciones específicas, además de **reafirmarse en la incorporación de esta perspectiva, que quedará integrada en todos los programas de financiación y todas las políticas de la UE.**

El PRTR, inspirado en la Agenda del Cambio, en la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, se sustenta en cuatro pilares que vertebrarán la transformación del conjunto de la economía hacia una España más verde, más digital, más cohesionada e inclusiva y más igualitaria. En virtud del [eje transversal de igualdad de género](#), las convocatorias de proyectos financiables con fondos del PRTR han de incluir también como parte de su objeto la reducción de las desigualdades entre mujeres y hombres, que *se realizará especialmente a través de medidas transversales orientadas a elevar la tasa de empleo femenino, a mejorar, fortalecer y reorganizar el sistema de cuidados de larga duración,*

*a elevar el potencial educativo, la igualdad de oportunidades y a reducir la brecha digital.*

El Ayuntamiento de València trabaja desde hace años en la implementación de políticas de igualdad de mujeres y hombres, tanto con acciones destinadas a la ciudadanía como con acciones para la transversalización de estas políticas en el seno del Ayuntamiento, tanto a través de la elaboración del presupuesto municipal , como con diferentes [planes, reglamentos y protocolos](#). Con la creación de una **ETIQUETA VIOLETA** para proyectos municipales Next Generation UE, se da un paso más en la integración del enfoque de género. Se pretende facilitar su implementación a través de una sencilla lista de comprobación con la que cada Servicio podrá revisar los diferentes ítems y la puntuación que cabría alcanzar para la obtención de dicha etiqueta.

## TABLA DE CUMPLIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO. ETIQUETA VIOLETA.

Acción detallada	Aplica	PUNTOS (Sumar en caso de que se cumpla el ítem al que hace referencia)
<p>El Servicio gestor comprobará que la persona o empresa adjudicataria cumple con las obligaciones generales descritas en el PCAP-Next Generation que corresponda en los epígrafes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 22.1.3. “Uso no sexista del lenguaje”</li> <li>- 22.1.4. “No utilización de publicidad ilícita”</li> <li>- 22.2.1.b) “Planes y Políticas de igualdad”</li> <li>- 22.2.1.c) “Distintivo de igualdad”</li> </ul>	Respecto de la contratista.	De obligado cumplimiento
<p>El proyecto plantea como uno de sus objetivos la reducción de desigualdades entre mujeres y hombres a través de alguna medida transversal de las especificadas en el PRTR para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elevar la tasa de empleo femenino</li> <li>- Mejorar, fortalecer y reorganizar el sistema de cuidados de larga duración</li> <li>- Elevar el potencial educativo y la igualdad de oportunidades</li> <li>- Reducir la brecha digital</li> </ul>	Respecto del propio proyecto	15
<p>El proyecto incluye alguna medida con impacto directo en la reducción de la brecha de género no incluida entre las anteriores.</p>	Respecto del propio proyecto.	15
<p>Incluye alguna persona dentro del equipo con formación en igualdad y/o experiencia en la aplicación de la perspectiva de género, respecto de la materia vinculada directamente con el proyecto.</p>	Respecto del propio proyecto.	20

Acción detallada	Aplica	PUNTOS (Sumar en caso de que se cumpla el ítem al que hace referencia)
Hace referencia, en su marco normativo, a la legislación vigente general y específica sobre igualdad de mujeres y de hombres, si procede, de su ámbito de actuación.	Respecto del propio proyecto.	5
Incluye un informe de impacto de género <i>ex ante</i> del proyecto e indicadores para su seguimiento y evaluación.	Respecto del propio proyecto.	20
Realiza un uso no sexista del lenguaje escrito, oral y audiovisual en todas las fases del proceso y lo incorpora también en el plan de comunicación tanto externa como interna, señalética, etc.	Respecto del propio proyecto.	15
Aporta información y datos desagregados por sexo de las personas destinatarias que se pueden incorporar con posterioridad a las bases de datos municipales.	Respecto del propio proyecto.	10
Si es el resultado de un proceso participativo, que haya habido una presencia equilibrada de ambos sexos (donde las personas de cada sexo no superen el 60% ni sean menos del 40%).	Respecto del propio proyecto.	10
Incluye acciones positivas que fomentan la igualdad de mujeres y hombres y la visibilización de mujeres referentes en el ámbito de actuación del proyecto.	Respecto del propio proyecto.	10

SI EL SUMATORIO ES IGUAL O MAYOR DE 30 PUNTOS ENTRE LAS DIFERENTES ACCIONES DETALLADAS, SE OBTENDRÁ LA ETIQUETA VIOLETA QUE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN.

5



#### PARA MÁS INFORMACIÓN

Guías para incorporar la perspectiva de género en las actuaciones financiables en el marco del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia. Instituto de las Mujeres.

[https://femp-fondos-europa.es/wp-content/uploads/2021/08/guia.perspectivadegenero.prtr\\_12\\_07\\_2021-1.pdf](https://femp-fondos-europa.es/wp-content/uploads/2021/08/guia.perspectivadegenero.prtr_12_07_2021-1.pdf)

#### Urbanismo con perspectiva de género:

- Decreto legislativo 1/2021 de 18 de junio, del Consell, de aprobación del texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje. Anexo XII de Criterios y reglas para la planificación con perspectiva de género.

- <https://politicaterritorial.gva.es/es/web/perspectiva-de-genero/inici>
- [https://politicaterritorial.gva.es/documents/168489756/0/SET\\_cas\\_link.pdf/0cf2c19d-e679-4c10-810a-fea0dd4fb484](https://politicaterritorial.gva.es/documents/168489756/0/SET_cas_link.pdf/0cf2c19d-e679-4c10-810a-fea0dd4fb484)

**Perspectiva de género en el hábitat. Conselleria d'Habitatge i Arquitectura Bioclimàtica. Projectar Espacios de la vida cotidiana. Inés Sánchez de Madariaga e Inés Novella Abril**

- <https://habitatge.gva.es/documents/20051105/0/Projectar+Espacios+de+la+vida+cotidiana.pdf/00e52704-9b3f-749d-fabf-367846023a19?t=1644996515802>

#### **Ejemplos de Pliegos con perspectiva de género**

- <https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/79a60aad-e7b4-475c-9e90-1543996e9174/DOC20210423091228PPT.pdf?MOD=AJPERES>
- <https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/9d91d6ce-194c-4405-a83c-76a153d5ef40/DOC20210419110058ANEXO+I+PCAP.pdf?MOD=AJPERES>

#### **Uso no sexista del lenguaje**

Documentación municipal:

- [Reglamento municipal para el uso no sexista del lenguaje.](#)
- [Vocabulari](#)
- [Folleto informativo](#)

#### **Plantilla para informes de impacto de género. Intranet municipal**

INTRANET/SERVICISGENERALS/DOCUMENTACIÓNCORPORATIVA/SECRETARIAMUNICIPAL/REG LAMENTOSYORDENANZAS/PLANTILLAS

## Plan Marco de Igualdad entre mujeres y hombres

[Programación 2021-2024.](#)

### **SI SE REQUIERE ASESORAMIENTO**

7

#### **Servicio de Igualdad y Políticas inclusivas**

Edificio Tabacalera. Patio A. 1ª planta.

Ext. 2637 o 2640

Correo electrónico: [pmujer@valencia.es](mailto:pmujer@valencia.es)

(Asunto: NGUE-Asesoramiento + Nombre del Servicio)



